



Orden de inclusión de una nueva línea de subvenciones en el PES de la Consejería de Educación y Formación Profesional, para el ejercicio 2025, aprobado por Orden de 31 de enero de 2025.

Por Orden de 31 de enero de 2025 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación, la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, está interesada en tramitar una nueva línea de subvenciones, incluida en el proyecto 52917.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, dispongo:

Aprobar la inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación y Formación Profesional para el ejercicio 2025 de una nueva línea de subvenciones que se adjunta como anexo a esta Orden.

Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Víctor Javier Marín Navarro



ANEXO

Plan Estratégico de Subvenciones 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE.

Línea de subvención: A CIFP Arsenio Sánchez-FREMM, para la implantación y desarrollo de las actuaciones vinculadas a la Red de Centros de Excelencia.

Servicio	15.05 Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente.	
Programa presupuestario	422H Formación Profesional	
Proyecto	52917 A CIFP Arsenio Sánchez-FREMM Red estatal de centros de excelencia de F.P.	
Objetivo presupuestario	07. Promocionar la excelencia en FP.	
Objetivo y efectos	Transferir al CIFP Arsenio Sánchez los fondos recibidos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para la implantación y desarrollo de las actuaciones vinculadas a la Red de Centros de Excelencia.	
Áreas de competencia	Beneficiario: CIFP Arsenio Sánchez-FREMM	
Plazo de consecución	Anualidad 2025.	
Costes previsibles	Importe: 219.811,36 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.422H.483.49	
Fuentes financiación	Fondos Propios: 0 euros. Fondos externos: 219.811,36 euros, de la fuente de financiación 03 0209 2002.04 "MRR. CREACIÓN DE CENTROS DE EXCELENCIA E INNOVACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL"	
Plan de acción	Subvención de carácter singular y concedida de forma directa	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Nº beneficiarios
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	La entidad beneficiaria presentará ante la Consejería competente en materia de Educación, cuenta justificativa en el plazo establecido la convocatoria del MEFPD.	